

**CIRCULAR
NR-001-2018**

Fecha: 5 de Junio de 2018

A: Importadores de material propagativo de plantas de la familia Musaceae

De: Magda González A.
Dpto. de Normas y Regulaciones

Asunto: Puesta en vigencia de Resolución No. 004-2017-NR-SFE

Se les comunica que a partir de la fecha de esta circular, entran a regir en su totalidad los requisitos fitosanitarios de importación de plantas para plantar de la familia Musaceae, de países en los que la plaga *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense Raza 4 Tropical está ausente, lo anterior con base en la resolución No. 004-2017-NR-SFE comunicada a la OMC mediante notificación G/SPS/N/CRI/190/Add.1

Por lo anterior, no se emitirán los permisos de importación si no se cumple con los requisitos establecidos en la resolución indicada.

C. Ing. Fernando Araya Alpízar, Director SFE
Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirección SFE
Ing. Marco Alfaro Cortés, Dpto. de Control Fitosanitario
Ventanilla Única, Control Fitosanitario
Ing. German Carranza C., Dpto. Laboratorios
Ing. Gerardo Granados, Dpto. Operaciones Regionales
Ing. Benny García F., Unidad de ARP
Archivo / Copiado